

Rawson (Chubut), 12 de Octubre de 2012

Dictamen N° 174/12 CF

Ref.: Expte. 31835/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Lic.

Pub.

**N° 04/12 – Infraestructura de servicios en
Lotes Área 12 - Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 172 del presente obra Resolución N° 1756/12 IPVYDU mediante la cual se le otorga aptitud técnica y financiera a la presente obra, se precede al llamado a licitación y se le otorga un presupuesto de \$ 8.378.671,81 valores Mayo 2012.

Que en el artículo 5to. de la mencionada Resolución se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 204 y 211 obran Aclaración Oficial N° 1 y N° 2 respectivamente por la cual, mediante la primera se proroga la apertura de la licitación y, en la segunda se expresa que cada proponente **deberá cotizar de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y, dado que la obra es por ajuste alzado, deberá modificar la planilla de presupuesto presentada en pliego de acuerdo a los cómputos y diagramación de ítems que obtenga de sus evaluaciones.**

Que las mencionadas aclaraciones se encuentran aprobadas por Resolución N° 2351/12 según se observa a fs. 214.

Que a fs. 228/229 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma **C. y M.S.E.G. S.R.L.** por un monto de **\$ 9.987.778,12-** valores Mayo 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas